



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Patrimonio

Investigación de titularidad de dos fincas rústicas, sitas en Briviesca (Burgos)

La Dirección General del Patrimonio del Estado acordó, con fecha 21 de octubre de 2011, iniciar procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de las siguientes parcelas:

1) Finca rústica número 5.121, polígono 504, paraje «C Charcal» del término municipal de Briviesca (Burgos), con una superficie de suelo de 223 m², según Catastro, con titularidad catastral «en investigación artículo 47 de la Ley 33/2003» y referencia catastral 09058A 50405121 0000 QJ. Sus linderos son: Norte, camino Fuente Romana; sur, parcelas 300 y 5.821 del polígono 504; este, parcela 5.120 del polígono 504 y oeste, camino.

2) Finca rústica número 5.120, polígono 504, paraje «C Charcal» del término municipal de Briviesca (Burgos), con una superficie de suelo de 796 m², según Catastro, con titularidad catastral «en investigación artículo 47 de la Ley 33/2003» y referencia catastral 09058A 50405120 0000 QI. Sus linderos son: Norte, camino Fuente Romana; sur, parcelas 5.821, 5.825 y 5.083 del polígono 504; este, parcela 5.825 del polígono 504 y oeste, parcela 5.121 del polígono 504.

Acuerdos de inicio que se publican, por mandato del artículo 47.b) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, a fin de que las personas afectadas por el expediente de investigación puedan alegar, por escrito, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al que deba terminarse la publicación de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuanto estimen conveniente a sus derechos ante esta Delegación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Burgos, a 14 de diciembre de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda,
Ricardo M. Izarra Fernández